



PROPUESTAS PARA CONTRIBUIR A UN CURSADO PRESENCIAL Y VIRTUAL SEGURO EN 2021.

Desde la Cámara de Diputadas y Diputados de la provincia de Santa Fe, las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, presidida por la diputada **Claudia Balagué**, y de Salud Pública y Asistencia Social, presidida por la diputada **Silvia Ciancio**, reunidos con especialistas en educación, salud y derechos de las infancias, a pedido de la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Fe, sistematizamos una serie de propuestas para contribuir a un cursado presencial y virtual seguro en 2021, así como a llevar información precisa a la comunidad educativa, y en particular a las familias, ante la incertidumbre y los temores sobre el inicio de actividades en las aulas que han sido puestos de manifiesto públicamente.

La síntesis de propuestas incluye las elaboradas por la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Fe, presentadas por la defensora Analía Colombo en diciembre de 2020, y sumamos también propuestas elaboradas por ambas comisiones de la Cámara Baja de la Legislatura provincial, alumbradas por especialistas en Educación y Salud, en las voces del director de la Fundación Voz, Alberto Croce, la médica pediatra y epidemióloga, Andrea Ubaldi, los rectores de la Universidad Nacional del Litoral, Enrique Mammarella, y de la Universidad Nacional de Rosario, Franco Bartolacci, así como de las directivas de la EEMPA 1330, Yanina Fantasía y Virginia Cofré, y de las especialistas que participaron de su diseño, Susana Copertari y Carina Gerlero.



Consideramos un valioso aporte esta articulación de miradas, desde la salud y la educación, habiendo hecho un estudio exhaustivo de las recomendaciones de organizaciones como UNICEF, UNESCO, OEI, FLACSO, OMS, CIPPEC, Sociedad Argentina de Pediatría, Fundación Voz, y priorizando el interés superior de las infancias y juventudes, como postula la Convención Internacional de los Derechos de los Niños.

De la misma manera, manifestamos la intención de que las decisiones de gobierno que atañen a las infancias y juventudes se refieran con este criterio de búsqueda de su bienestar integral para una vuelta segura, en materia sanitaria y emocional, a las escuelas, institutos y universidades de nuestra provincia.

Con la información compartida en estas reuniones conjuntas y las valoraciones y propuestas de los y las especialistas y autoridades educativas, los legisladores y las legisladoras de las Comisiones de Educación y Salud, elaboramos esta sistematización que ponemos a su disposición junto a la solicitud de una comunicación abierta, clara y masiva para toda la ciudadanía, que permita un regreso seguro a las escuelas y evite todo tipo de vulneración de este derecho como consecuencia de la falta de información, desinformación o información incorrecta.

Se trata de 30 puntos que detallamos a continuación y esperamos sean valorados como un aporte propositivo para garantizar el derecho a la educación:

1. Planificación pedagógica flexible: prever tres escenarios posibles, de no presencialidad, de presencialidad media y de plena



presencialidad, los que pueden desarrollarse gradualmente, de manera alternada o mixta según sea la situación epidemiológica del contexto. Docentes, familias o referentes adultos, y estudiantes tienen que estar preparados para el cierre y reapertura de las instituciones educativas.

2. Capacitación docente, tanto para desarrollar la labor educativa en escenarios dinámicos, como para identificar las dificultades de los estudiantes e implementar programas de regularización y recuperación de instancias perdidas. Las instituciones con mayor experiencia demostraron la importancia de formación docente dado que el diseño pedagógico de la virtualidad implica una especificidad que dista del mero traslado de contenidos de la presencialidad a las plataformas digitales. Más de 2000 docentes de escuelas secundarias de Santa Fe están formados para el diseño de contenidos y didácticas en la virtualidad; debería aprovecharse ese potencial para ampliar la formación entre pares del sistema, entre niveles y entre instituciones educativas.
3. Fomentar red de docentes para compartir experiencias, estrategias que fueron probadas en 2020.
4. Reforzar los mecanismos de educación a distancia, a los fines de achicar la brecha digital, proveyendo de recursos tecnológicos y conectividad a docentes y estudiantes que evidencian dificultades y desigualdades en su acceso, así como legislación específica, como la ley de Educación virtual que en Santa Fe ya fue aprobada en la Cámara de Diputadas y Diputados. Las universidades y la EEMPA 1330 (la secundaria virtual de Santa Fe) han basado su experiencia



2020 en antecedentes propios de la virtualidad y a partir de allí plantean un ciclo 2021 con nuevos desafíos y estrategias.

5. No abandonar la virtualidad, los aprendizajes que al respecto se construyeron en este contexto, forzados por el distanciamiento social decretado por la pandemia, sino fortalecerla para ampliar el acceso a la educación. Hay evidencia de una significativa cantidad de estudiantes que pudieron cursar, rendir exámenes finales y hasta graduarse en la universidad gracias a la virtualidad.
6. Aprovechar la oportunidad para la internacionalización de nuestros institutos superiores y facultades, el diseño de curriculums comunes con carreras de otras instituciones educativas del mundo.
7. Innovar en las pedagogías y pensar en una educación para la sustentabilidad. Aprovechar la crisis para hacer una mejor escuela con revisiones curriculares, pedagógicas y didácticas.
8. Revisar alternativas de acompañamiento al cuadernillo escolar que se implementó en 2020, que aplicado de manera aislada no ha dado resultados positivos, de acuerdo con investigaciones en todo el país.
9. Promover reformas administrativas que permitan al sistema educativo responder de manera más ágil y flexible a las condiciones variables y singulares en el territorio en la crisis de la pandemia. En este sentido, se deben promover dinámicas de organización más adecuadas al contexto.



10. Diseñar y validar no solo trayectorias educativas virtuales, sino avanzar en la digitalización de inscripciones y certificaciones, incluso de diplomas de acreditación de las carreras finalizadas.

11. Acondicionar la infraestructura escolar y la infraestructura digital. Es preciso que los edificios sean lugares seguros y ventilados, que permitan implementar medidas de distanciamiento, con instalaciones sanitarias necesarias para garantizar tanto la higiene de manos de docentes y estudiantes, como la limpieza y desinfección constante del lugar. Para la educación secundaria y superior, es necesario abrir más puntos de conectividad en las localidades, donde puedan acudir con las medidas preventivas respectivas, para realizar sus tareas. Las aulas virtuales deben funcionar en plataformas públicas de ministerios y universidades, para resguardar la el derecho a la privacidad y la seguridad de quienes participan del proceso de enseñanza y aprendizaje.

12. Establecer protocolos de salud y de seguridad acordes a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud, trabajando en plena coordinación con autoridades del Ministerio de Educación, articulación que debe ampliarse a los ministerios nacionales e incluso con provincias vecinas, como Entre Ríos, como ha demostrado la UNL que se pudo hacer en 2020.

13. Los protocolos deben practicarse en simulacros, ya sea para probarlos como para garantizar su apropiación.

14. Los protocolos deben prever el traslado hacia las instituciones educativas, momentos de entrada y salida, y la permanencia dentro de ellas.



15. La habilitación de otros espacios públicos y/o privados, cerrados y/o al aire libre puede ser útil a los fines de asegurar, en algunos casos, un mayor distanciamiento social.
16. El traslado a las escuelas en transporte escolar y la disposición en el aula debería ser siempre la misma para facilitar la trazabilidad de contagios en caso de aparecer casos en el aula. Para los estudiantes mayores puede diagramarse y facilitarse una movilidad sustentable, como la bicicleta, para llegar hasta los lugares de estudio evitando en uso de colectivos en horarios pico.
17. Los espacios de aislamiento en la institución educativa, para casos que comiencen con síntomas en la jornada escolar, pueden ser al aire libre si no se cuenta con un espacio en el interior del establecimiento.
18. Ante la eventualidad de aparición de casos en la institución educativa, no será necesario cerrar la institución si es que se ha preservado la burbuja entre pares.
19. Asistencia especial a grupos más vulnerables: en primer lugar priorizar el regreso presencial de aquellas niñas, niños o adolescentes y jóvenes que han permanecido más inactivos ante la oferta de educación 2020. Disponer o fortalecer programas de becas para garantizar la continuidad de su trayectoria educativa.
20. Apoyar las estrategias de revinculación en herramientas ya disponibles y probadas como el sistema nominal de gestión escolar, y



las metodologías del plan Vuelvo a Estudiar, Vuelvo a Estudiar Virtual, Nueva Oportunidad, Nexo y Conectar Igualdad, entre otras.

21. Apoyar a padres, madres y cuidadores/as: La continuidad de la educación en escenarios diversos requiere la orientación y el apoyo profesional a los adultos y adultas que están a cargo de niñas, niños y adolescentes. Su participación en espacios de diálogo también es importante para el cumplimiento de los protocolos y estrategias de cuidado elaboradas.
22. Prever la modalidad educativa que recibirán aquellas niñas, niños y jóvenes que, por padecer serios factores de riesgos, cuenta con prescripción médica de no retornar al aula.
23. Identificar a los docentes mayores de 60 años o que tienen enfermedades de base, para protegerlos.
24. Reforzar el cuerpo docente. Planificar y si fuera necesario crear los cargos y horas requeridas para los nuevos formatos escolares, teniendo en cuenta los distintos escenarios.
25. Incrementar las estrategias de acompañamiento a docentes y estudiantes con equipos interdisciplinarios socioeducativos, o en el caso de estudiantes, con tutorías de pares.
26. Tomar al sistema educativo como sistema y permitir que, al menos este año, los estudiantes acudan a la escuela más cercana, aunque no sea la suya, y los docentes puedan trabajar en escuelas más cercanas, una concentración que podría evitar la propagación de contagios.



27. Reforzar el presupuesto. Para desarrollar y asegurar la continuidad de los aprendizajes de las niñas, niños y adolescentes de la manera que se propone, con mejoras edilicias y tecnológicas, y fortalecimiento de la planta docente, los recursos económicos serán clave.
28. Insistir con información clara respecto del plan de vacunación y la efectividad de la vacuna para reducir el riesgo de morbimortalidad.
29. Priorizar el trabajo coordinado entre los Ministerios de Salud, Educación y Desarrollo Social poniendo especial énfasis en instancias de acompañamiento y capacitación de toda la comunidad educativa, teniendo como horizonte la salud integral y el bienestar de niñas, niños y adolescentes.
30. Valorar la posibilidad de que la Comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados de Santa Fe se constituya en el espacio articulador de las estrategias entre la escuela secundaria y la universidad.

○ **Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación**
 • **Comisión de Salud Pública y Asistencia Social**
Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.-